



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 11 de Febrero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal analizó el Pedido de los siguientes Señores Regidores: -El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide mantenimiento del Local de Túpec, y solicita construcción de un acceso carrozable paralelo al proyecto de áreas verdes por la Av. Circunvalación hasta el Bocatoma. Así como el cambio de comisión de regidores para el presente año. La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide mejoramiento del Local comunal de Huallanca, Ampliación del desagüe de Huaripampa hasta Planta de Tratamiento, Mejoramiento del Local Comunal del Sector Ururupampa en el C.P. de San Pedro. La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide ampliación del padrón del Programa de Mantenimiento hasta el 31 de Diciembre del presente año y que se evalúe elevar el sueldo de quienes trabajan en dicho programa. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide mantenimiento del local del caserío de Lucma y Creación del local comunal de Cabracancha. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, solicita que se firme convenio con la UGEL HUARI para el funcionamiento del CETPRO de San Pedro;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los siguientes pedidos de los Señores Regidores: -El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide mantenimiento del Local de Túpec, y solicita construcción de un acceso carrozable paralelo al proyecto de áreas verdes por la Av. Circunvalación hasta el Bocatoma. -La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide Mejoramiento del Local comunal de Huallanca, Ampliación del desagüe de Huaripampa hasta Planta de Tratamiento, Mejoramiento del Local Comunal del Sector Ururupampa en el C.P. de San Pedro. - El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide mantenimiento del local del caserío de Lucma y Creación del local comunal de Cabracancha. - Asimismo, el Concejo Municipal, acordó remitir a la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación e informe respecto al pedido de La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, quien pide ampliación del padrón del Programa de Mantenimiento hasta el 31 de Diciembre del presente año y que se evalúe elevar el sueldo de quienes trabajan en dicho programa. Asimismo, el Concejo Municipal, acordó remitir a la Gerencia de Desarrollo Social,



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

para que formulen la propuesta de Convenio respecto al pedido del Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, quien solicita que se firme convenio con la UGEL HUARI para el funcionamiento del CETPRO de San Pedro. Por otro lado, el Concejo Municipal acordó tratar en la próxima sesión el pedido del Regidor Andrés Juan Marzano Vega, sobre cambio de Comisiones de Regidores para el presente año;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los siguientes pedidos de los Señores Regidores:

- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide mantenimiento del Local de Túpeç, y solicita construcción de un acceso carrozable paralelo al proyecto de áreas verdes por la Av. Circunvalación hasta el Bocatoma.
- La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, pide mejoramiento del Local comunal de Huallanca, Ampliación del desagüe de Huaripampa hasta Planta de Tratamiento, Mejoramiento del Local Comunal del Sector Ururupampa en el C.P. de San Pedro.
- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide mantenimiento del local del caserío de Lucma y Creación del local comunal de Cabracancha.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR a la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación e informe respecto al pedido de la regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, quien pide ampliación del padrón del Programa de Mantenimiento hasta el 31 de Diciembre del presente año y que se evalúe elevar el sueldo de quienes trabajan en dicho programa.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Gerencia de Desarrollo Social, para que formulen la propuesta de Convenio respecto al pedido del Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, quien solicita que se firme convenio con la UGEL HUARI para el funcionamiento del CETPRO de San Pedro.

ARTÍCULO CUARTO: TRATAR en la próxima sesión el pedido del Regidor Andrés Juan Marzano Vega, sobre cambio de Comisión de Regidores para el presente año.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE